



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3434-D-2016 20  
Aniversario Fundación Proa**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito por el 20 aniversario de Fundación PROA, en 2016.

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El principal objetivo de Fundación Proa es la difusión de los grandes movimientos artísticos del siglo XX y siglo XXI. Su propuesta es vasta: incluye fotografía, video, diseño, música electrónica, entre otras. Destaca el edificio que le suma una particular característica a la fisonomía del barrio, ya que es una casona reciclada con amplios paneles de vidrios a los costados.

Cabe destacar sus programas de intercambio con prestigiosas instituciones culturales y el desarrollo de programas de educativos. Su fundación data del año 1996. En 2002 se premió su aporte a las Artes Visuales desde la Fundación Konex.

La búsqueda del acercamiento al arte está presente en distintos ámbitos allí. No sólo por la variedad de su contenido -presenta numerosas muestras a lo largo del año-, sino por las facilidades que presenta para acceder a sus audioguías: éstas pueden descargarse gratuitamente desde la página Web. A su vez, las personas con movilidad reducida pueden disfrutar del arte sin inconvenientes ya que desde su diseño edilicio está prevista su movilidad dentro del establecimiento, ya sea por el uso de los ascensores como de los espacios dispuestos en los salones.

Necesitamos reconocer el trabajo de esta fundación que se destaca en una zona de la ciudad que muchas veces es relegada como lo es el barrio de La Boca.

Es por esto, Señor Presidente, es que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de esta iniciativa.

**Roy Cortina**

**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**